

San Ramón de la Nueva Orán:
«la última ciudad fundada en América».
Un estudio sobre la construcción del poder institucional

Bárbara M. ARAMENDI

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades -
Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
aramendibarbara@hum.unsa.edu.ar

Código ORCID: 0000-0001-8372-9240

RESUMEN

En el presente trabajo nos adentramos en la fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ocurrida a fines del siglo XVIII, en la frontera este de la intendencia de Salta del Tucumán. La preocupación por la creación de nuevas ciudades nos permite indagar sobre la construcción del poder institucional, y sobre quiénes fueron los beneficiados en el reparto de ese poder. Uno de los interrogantes que se nos plantea tiene que ver con la relación de la novel ciudad respecto de las vecinas ciudades de Salta, Jujuy y Tarija, y cómo influyeron

sus elites, cabildos y autoridades en la construcción de poder de la nueva jurisdicción. Para llevar a cabo esta investigación trabajamos principalmente con documentación alojada en el Archivo General de Indias y el Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta, fundamentalmente en los Fondos de Gobierno y Protocolos Notariales.

PALABRAS CLAVE: *instituciones políticas, fronteras, ciudades, intendencia de Salta, siglo XVIII*

San Ramón de la Nueva Orán: «The last city founded in America». A Study of the Construction of Institutional Power

ABSTRACT

In this paper we will focus on the foundation of the city of San Ramón de la Nueva Orán, which occurred at the end of the 18th century, on the eastern border of the Intendencia de Salta del Tucumán. The concern with the creation of new cities allows us to inquire into the construction of institutional power, and who benefited from its distribution. One of the questions that arises concerns the relationship between the new city and its neighbouring cities of Salta, Jujuy and Tarija, and the influence of elites, councils and authorities on the construction of power within the new jurisdiction. To carry out this research we worked mainly with documentation housed in the Archivo General de Indias and the Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta.

KEYWORDS: *political institutions, borders, cities, Intendencia de Salta, 18th century*

EN EL PRESENTE TRABAJO nos interesa adentrarnos en la fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ocurrida a fines del siglo XVIII, en la frontera este de la intendencia de Salta del Tucumán, para analizar cómo se construyó y distribuyó el poder colonial en esa nueva población. A pesar de que la problemática sobre la conquista y poblamiento hispano en la frontera chaqueña ha sido un tópico am-

pliamente visitado, consideramos necesario realizar una síntesis sobre dicho proceso para poder desembarcar en la conformación de la ciudad como espacio de poder político. El evento fundacional, instituyente de un nuevo poder político local, merece un estudio específico, no solo como corolario de un extenso recorrido sino también como una posibilidad para observar, desde un análisis micro, un caso específico que revista características particulares. Esto nos permitirá comprender cuáles fueron las posibilidades y prácticas de la Corona y sus agentes para conformar un territorio¹ bajo su dominación en el Chaco, una ciudad autónoma que, como tal, sería acreedora del disfrute de poderes jurisdiccionales y normativos propios (Tau Anzoátegui, 1999).

El objetivo que nos convoca es entonces indagar sobre la construcción de nuevas estructuras de poder institucionales (Barral y Fradkin, 2007) a partir del accionar de los agentes que participaron en ella, para comprender quiénes ejercieron el dominio político en Orán. Así, abordaremos el análisis del derrotero, trayectoria y vínculos de quienes intervinieron en el proceso de fundación, de sus redes sociales, de los intereses puestos en juego y de los beneficios a los que accedieron a partir de dicha empresa. En este marco, uno de los interrogantes que se nos plantea tiene que ver con la relación de la novel ciudad respecto de Salta y Jujuy y cómo influyeron sus elites, cabildos, autoridades y jerarquías jurisdiccionales en la instauración del poder político a partir de la creación de una nueva ciudad.

Para llevar a cabo esta investigación trabajamos con documentación alojada en el Portal de Archivos Españoles / Ministerio de Cultura, en el Archivo General de la Nación Argentina y en el Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta, fundamentalmente en los Fondos de Gobierno y Protocolos Notariales.

1 Entendemos el territorio como un espacio relacional. Cuando se mira el espacio, centrando el enfoque en las relaciones de poder, se está identificando un territorio (Haesbaert, 2013, p. 20).

LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

En el marco de las reformas borbónicas se produjeron las primeras medidas tendientes a generar un gobierno más eficaz en los reinos americanos, con disposiciones que tendían a un mayor control y defensa de los mismos. Desde mediados del siglo XVIII comenzó a gestarse una política atlántica, que tuvo en su mira lidiar con viejas problemáticas como la «cuestión portuguesa» y el interés inglés en la región.² El gobierno de Madrid se vio compelido a proteger las áreas más rentables y pobladas de los virreinos americanos, especialmente los espacios fronterizos, por donde resultaba mucho más fácil la penetración de los enemigos de la Corona. Una nueva territorialidad, así como una nueva reconfiguración espacial, significó el despliegue de un fuerte dispositivo militar y científico y un mayor control social y político en las áreas periféricas (Navarro García, 1994).

Esta situación reavivó un nuevo ciclo de fundaciones de ciudades en toda Hispanoamérica (Hoberman y Socolow, 1992; Martín y Múscar, 1992; Morse, 1990; Navarro García, 1994). El proceso urbanizador fue una necesidad engarzada a los sucesos que acontecían en pleno siglo XVIII, como la reordenación administrativa. Dentro del conjunto de medidas implementadas por los borbones se plantearon reformas que abarcaron desde la reestructuración de los gobiernos coloniales —con la creación de dos sedes virreinales, la del Río de la Plata, entre ellas— y la implantación del sistema de intendencias. En este escenario se desarrollaron las fundaciones obedeciendo a dos directrices principales: concentrar poblaciones dispersas y erigir núcleos de población en regiones fronterizas (Núñez, 2010, pp. 54-56).

En América del Sur se temían los avances de Inglaterra, cuya finalidad era incrementar su comercio y plantar una presencia efectiva.

2 Inglaterra era una amenaza concreta en el contexto de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), así lo patentizaron sus victorias sobre Francia en Canadá y el Caribe y la toma de La Habana y Manila (Elliot, 2006).

Detrás de ese temor se agitaba el fantasma de la posibilidad de que los ingleses lograran generar alianzas con las sociedades indígenas no sometidas y ocuparan territorios (Weber, 2007). Al mismo tiempo se experimentaba la presión portuguesa que se cernía desde la vecina Brasil. El caso de Chile fue uno de los más significativos como una doble frontera entre las sociedades indígenas de la Araucanía y los enemigos de España en Europa por el Pacífico (Muñoz Rebolledo, 2016). Mientras tanto, para contrarrestar las presiones expansivas lusitanas, en la fachada atlántica de Suramérica tuvo lugar, entre otras, la fundación de Montevideo, y en el último tercio del siglo la aparición de cuatro nuevas villas en Paraguay (Martín y Múscar, 1992; Navarro García, 1994; Tejerina, 2018). En los territorios de la actual Argentina la ocupación y poblamiento hispano avanzó sobre las fronteras indígenas y los campos bonaerenses. La formación de pueblos y ciudades y la concentración de población durante el siglo XVIII en espacios periféricos se valoró como una política válida para construir una frontera defensiva-colonizadora en los márgenes del territorio (Canedo, 2006; Carbonari, 2018).³

EL CHACO

El Chaco se trató, en un primer momento, de un espacio míticamente construido en base a anhelos de riqueza que los agentes coloniales deseaban ocupar y dominar desde el siglo XVII. Sin embargo, las primeras aproximaciones exploratorias mostraron una complejidad geográfica insospechada y una enorme heterogeneidad de grupos indígenas que no estuvieron dispuestos a ceder su territorio a los recién llegados (Lucaioli, 2010, pp. 21-22; Nacuzzi y Lucaioli, 2020).⁴

3 Según Martín y Múscar (1992, p. 140) en el actual territorio argentino tuvieron lugar veintidós fundaciones en el siglo XVIII y hasta 1809..

4 El concepto de frontera reviste una polisemia y variabilidad notable, aquí lo tomamos en el sentido de área territorial, un espacio donde tienen lugar in-

A mediados del siglo XVIII se inició una etapa de colonización agresiva, donde sucesivas entradas militares buscaron ahuyentar a las poblaciones indígenas o reducirlas. Tales acciones arrojaron como resultado la conformación de misiones bajo la tutela de los padres jesuitas y la creación de nuevos fuertes (Nacuzzi y Lucaioli, 2020; Vitar, 1997). El territorio se constituyó, así, como un espacio de frontera ajeno al dominio colonial, cercado por ciudades, fuertes y misiones. Las misiones representaban un puesto de avanzada de la sociedad hispanocriolla en el territorio indígena y cumplían una función clara en la estrategia militar. Más eficaces en la defensa de la frontera que los propios fuertes (Teruel, 1994), funcionaron como puntos permeables entre el mundo español y el indígena favoreciendo la movilidad de un ámbito al otro (Vitar, 1997).

Este proceso de colonización debe ser comprendido en el marco del notable crecimiento económico de la región. La recuperación de la actividad minera de Potosí «estimuló la demanda de ganado mular y vacuno que se comercializaba en Salta y Jujuy». A su vez, «la necesidad de pasturas para su cría e invernada demandaron la puesta en valor de tierras en las jurisdicciones de ambas ciudades y la consiguiente expansión y ocupación de los territorios del este». Debido a un aumento poblacional en auge, «importantes corrientes migratorias de población altoperuana contribuyeron a aumentar el poblamiento de las fronteras del Chaco» (Mata, 2005, pp. 69-70). Alrededor de las instituciones de frontera se fue congregando un colectivo laboral que incluía el trabajo del indio chaqueño, que pasó a ser un recurso económico como mano de obra sumamente barata en reducciones, haciendas y estancias (Teruel, 1994, p. 228).

Cuando Carlos III aprobó la expulsión de la orden jesuita de todos sus dominios se produjo, nuevamente, un cambio en la política

teracciones entre sociedades que se reconocen diferentes y donde se pueden analizar las instituciones que se pensaron para su control y ocupación (Nacuzzi y Lucaioli, 2020, p. 276).

de conquista. Si bien las reducciones no desaparecieron, entraron en un proceso de lenta decadencia bajo la administración de la Junta de Temporalidades. Luego de este hito se elaboraron diferentes proyectos de conquista del Chaco, cuyos principales pilares fueron el comercio con los indios y la militarización de toda la región (Hamud, 2023). En esta segunda mitad de siglo tuvieron lugar todos los proyectos de poblamiento ideados para motorizar la conquista como principal herramienta de colonización.⁵ La clave era articular los intereses monárquicos —preocupados por un mayor control y expansión de sus dominios y la puesta en producción de nuevas tierras— con los de carácter particular vinculados a las posibilidades económicas que ofrecía el espacio (Hamud, 2023, pp. 85-86, 101-102).

A finales del siglo XVIII, los oficiales reales y los vecinos de la ciudad de Salta, en su calidad de capital de la flamante intendencia, impulsaron una política de «pacificación» y ocupación de los territorios orientales. La creciente militarización evidenciada en la instalación de mayor número de fuertes acompañó la proliferación de estancias ganaderas y tenencias precarias destinadas también a la producción vacuna. La militarización se justificaba en la tranquilidad de los vecinos, no ya de las ciudades de Salta o Jujuy, sino de los estancieros de la frontera. Importante era también el control de los circuitos mercantiles «que relacionaban a Tarija y Santa Cruz con Salta y Jujuy», y lograr «una mayor fluidez en la comunicación con Santa Fe y Asunción» (Mata, 2005, p. 77; Vitar, 1997). En tal contexto las tierras de la frontera este habían quintuplicado su valor en el último tercio del siglo (Mata, 1990, p. 68).

5 Juan Adrián Fernández Cornejo emprendió dos exploraciones, en 1780 y 1790, que permitieron conectar el valle de Zenta con Tarija e intentó la navegación por el río Bermejo. Propuso asimismo refundar Guadalcázar, considerando la posibilidad de articular el comercio interregional, donde la plaza se erigiría como un importante eje de comunicaciones que uniría Buenos Aires y el Potosí a través del Bermejo; el valle de Zenta, Santa Cruz, Chiquitos y Mojos serían accesibles por tierra. El autor explicitaba las ventajas que la refundación de la ciudad acarrearía a la monarquía, como la definitiva reducción de los chiriguano y el avance de la frontera tarijeña hasta el Pilcomayo (Hamud, 2023).

LA FRONTERA ESTE A LA SOMBRA DE JUJUY

El valle de Zenta, lugar donde sería fundada Orán, dependía jurisdiccionalmente de la ciudad de Jujuy.⁶ La influencia jujeña sobre ese espacio era notoria y se encarnaba en la figura de un miembro de su elite, Gregorio de Zegada. Nacido en Granada, llegó al Río de la Plata como tantos otros comerciantes que, en la segunda mitad del siglo XVIII, buscaban nuevos horizontes. Se insertó en el circuito mercantil que unía Buenos Aires con el Alto Perú y diez años después se afincó estratégicamente en Jujuy, ciudad bisagra en el camino real. Ya consolidado como un comerciante exitoso, en 1763 contrajo matrimonio con Mercedes Rubianes, descendiente de conquistadores, encomenderos y única heredera de tierras en la frontera chaqueña. Zegada se convirtió también en un gran comerciante de ganado, sobre todo mular, que criaba en sus múltiples haciendas. Hacia 1791 era apoderado de un agente central en la economía del virreinato, Tomás Antonio Romero, asentista general en la conducción del azogue y caudales.⁷

De la mano de esta brillante carrera económica, desempeñó cargos en el cabildo y ejerció funciones como representante de la Corona: tesorero de la santa cruzada, teniente de gobernador y subdelegado de la ciudad de Jujuy (Cruz, 2001; Peirotti, 2014). Muchas variables explican su éxito, una de ellas tiene que ver con los vínculos construidos, entre los cuales destacó el que estableció con Andrés Mestre, de quien fue fiador para que pudiera servir el empleo cuando asumió

6 «[E]n la nueva población erigida [...] con el nombre de la Nueva Orán en el Valle de Centa jurisdiccion de Juxuy». Sobre la fundación de la Nueva Orán en el Valle de Centa, véase Archivo General de Indias [AGI], Estado, 80, N. 23, f. 59.

7 Archivo y Biblioteca Históricas de Salta [ABHS], Fondos de Gobierno [FG], Caja [C]13 B, año 1791. Salta, 3 de agosto de 1791. Romero fue asentista general entre el 1 de diciembre de 1779 y el 21 de junio de 1790. ABHS, FG, C 13 D, año 1792. Salta, 15 de marzo de 1792. Formó parte del núcleo de allegados más cercano al gobernador Pizarro, fue albacea testamentario de su esposa, Mariana Zaldúa. ABHS, Protocolos Notariales [PN], escribano Antonio Gil Infante, 1796.

como gobernador de Tucumán.⁸ Mestre designó a Zegada como su teniente en Jujuy (Vergara, 1940), en 1778 lo nombró gobernador de armas de la frontera⁹ y en 1779 le otorgó en merced todo el valle de San Francisco. Zegada también obtuvo las tierras alrededor del fuerte de Río Negro, allí estableció una hacienda con población donde aclimató la caña de azúcar, en 1794 era su hacienda más valiosa (Peirotti, 2014; Teruel, 1994).

Cerca de la ubicación de la futura ciudad de Orán, Zegada fundó la reducción de Nuestra Señora de las Angustias del valle de Zenta y el fuerte de San Andrés, para lo cual invirtió de su propio dinero.¹⁰ La misión fue la única en la región a cargo del colegio franciscano de Tarija con una población de indios matabaco-mataguayos (Teruel, 1994; González Cuerva, 2013). Situada a una legua de donde se erigiría la ciudad de Orán sería la primera ocupación estable del Chaco. La reducción debía proveer mano de obra a las haciendas, mientras que el fuerte tenía la misión de evitar que las parcialidades chaqueñas asolaran el lugar, vigilar a los indios reducidos y en caso de sufrir un ataque, auxiliarlos. Estas relaciones debían dar lugar al poblamiento de Zenta y su definitiva incorporación a los dominios coloniales (Hamud, 2022, pp. 112-113).

En 1781, gracias a su destacada participación en la represión a los indígenas levantados por la sublevación de Túpac Amaru, en la que participó personalmente y con sus caudales para armar a los milicianos y mantener el escuadrón de veteranos de Saboya, el monarca confirmó a Zegada en sus cargos de comandante de la frontera y coronel del regimiento de milicias de Jujuy y le fueron entregadas nuevas mercedes

8 ABHS, FG, C 3, año 1777, Carpeta 7, Exp. 12. Jujuy, 24.12.1777.

9 Libros copiadore del cabildo de Jujuy, Archivo de Gobierno, citado en Sánchez de Bustamante (1954, p. 25). Podemos equiparar esta función con la de comandante general de fronteras, que tenía a su cargo la vigilancia del territorio, plena autoridad sobre los comandantes de los fuertes y la facultad de reunir y disciplinar a las milicias (Beverina, 1992, p. 55).

10 AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 143, en Nieva Ocampo (2013).

de tierras (Cruz, 2001; Nieva Ocampo, 2013; Sánchez de Bustamante, 1957). Es claro entonces que, como comandante de armas, coronel de milicias, subdelegado de Jujuy y miembro «del sector terrateniente local, tenía plena injerencia en los asuntos fronterizos que afectaban estrechamente sus propios intereses patrimoniales».¹¹

Con la llegada de Ramón García y Pizarro como nuevo intendente de Salta del Tucumán, el panorama siguió siendo favorable para Zegada. Mestre y el hermano de Pizarro formaban parte de la red clientelar de José de Gálvez, así que no es de extrañar que el vínculo entre Zegada y Pizarro basculara favorablemente por estos antecedentes.¹² Zegada era definitivamente un agente con el cual los intendentes podían contar entre sus apoyos locales.

«La relación de intereses entre la ciudad de Jujuy y la frontera era muy estrecha, el cabildo pretendía controlar todo lo concerniente a los fuertes de la región». Este entendimiento se mantendría con Pizarro, quien años después mencionaría que Jujuy sería la más beneficiada con el asentamiento de una nueva población porque quedaría libre de la obligación que tenía de defender esa parte de la frontera, afirmación que fue secundada por el cabildo jujeño.¹³ En general, tanto Mestre como Pizarro contaron con los apoyos de los cabildos salteños y jujeños (Acevedo, 1965).¹⁴

11 El patrimonio familiar de los Zegada en la frontera constituyó un complejo hacendístico vinculado por lazos productivos y de mano de obra compuesto por seis haciendas en el Chaco y una en Humahuaca (Cruz, 2001).

12 José Pizarro constituyó parte activa de la implementación de las reformas que José de Gálvez, como secretario de Indias, planeó para América (González Cuerva, 2013). Mestre también formaba parte de las redes clientelares de Gálvez, se habían conocido cuando el ministro se desempeñó como visitador en Nueva España (Nieva Ocampo, 2013). Aunque Gálvez falleció en 1787, podemos intuir una permanencia de ciertos vínculos.

13 Sobre la fundación de la Nueva Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 56-57.

14 Pizarro enfrentó algunos conflictos, sobre todo con el grupo liderado en Salta por Mateo Saravia, pero no desencadenaron en rupturas abiertas (Marchionni, 2019).

Zegada falleció meses antes de la fundación de Orán. La administración de sus bienes y todos los cargos que desempeñaba quedaron en manos de su yerno, Diego de Pueyrredón. Nacido en Buenos Aires, Diego Pueyrredón formaba parte de importantes redes comerciales, era hijo del comerciante francés Juan Martín de Pueyrredón, que había llegado al Río de la Plata en 1763 como representante de la casa comercial que su hermano tenía en Cádiz (Peirotti, 2014, p. 72).

«AQUELLOS DELICIOSOS TERRITORIOS: LA CIUDAD DE ORÁN EN EL VALLE DE CENTA»

La organización jurídico-administrativa que se implementó a partir de la Real Ordenanza de Intendentes pretendía ofrecer nuevas respuestas para conseguir el fomento y el crecimiento de las regiones americanas. Las obligaciones de gobierno del intendente implicaban un perfil más militarizado, tenía el papel de liderazgo en la defensa del territorio y gestión de la frontera. Así, en 1791 llegó a Salta para hacerse cargo del gobierno de la intendencia Ramón García Pizarro.¹⁵ En la visita general de la provincia que realizó —entre 1791 y 1792— argumentó sobre el potencial del área chaqueña: «de la comodidad y ventajas, que los fértiles y dilatados terrenos de Zenta, hoy frontera de Jujuy, ofrecen para fundar un pueblo, villa o ciudad».¹⁶ El objetivo de Pizarro, experto en gestión fronteriza, era avanzar sobre los territorios

15 Originario de Orán, África, tenía a sus espaldas una vasta carrera militar. En América ocupó el cargo de gobernador en Río Hacha, Mainas y Guayaquil. Su ascenso político estuvo ligado a la posición de su hermano José, quien en 1776 llegó a América designado como presidente de la Audiencia de Quito (González Cuerva, 2013; Molina Martínez, 2008, p. 157).

16 Salta, 22 de febrero de 1794. Documento 8813. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

del Chaco y favorecer la circulación entre las ciudades de Salta, Jujuy y Tarija (Hamud, 2023, p. 119).¹⁷

Su primer proyecto fue fundar una estancia ganadera en la que se asentarían cincuenta familias comprometidas a defender la frontera, sin tener que cargar estas tareas a la financiación del ramo de sisa. Según el expediente sobre la fundación de Orán, la reducción de Nuestra Señora de las Angustias se encontraba en estado deplorable y los 3,000 pesos anuales con los que contribuía la sisa no eran suficientes ni siquiera para sostener la alimentación de los naturales y soldados del fuerte. Los padres a cargo habían solicitado la instalación de una estancia para mantener la reducción y sostener a los soldados del fuerte. En esa instancia se juzgó necesario acordonar la frontera con pobladores que aportaran su ganado y obtuvieran tierras en propiedad.¹⁸

Según el proyecto fue tomando cuerpo se pasó de diseñar una estancia a una nueva ciudad, el padre presidente de la reducción, Esteban Primo de Ayala, lo consideró muy conveniente:

[...] por las prosperidades que se hiban a conseguir de abanzarse una distancia considerable los dominios de nuestro católico monarca a los terrenos de los indios gentiles, de la civilización y sugestión de estos reducidos, de la propagación de nuestra santa fe, de la utilidad que resultara a los beneficiados pobladores, de hacer fructíferas estas tierras incultas, al paso que feraces, de las bentajas en el reciproco comercio, con las provincias del Perú, Buenos Aires y Paraguay [...].¹⁹

El proyecto obtuvo el consenso de los cabildos de Salta y Jujuy, a cuyas élites beneficiaría la expansión territorial. Meses previos a la

17 El objetivo de Pizarro no era original, otros gobernadores precedentes habían buscado generar caminos más o menos estables entre las ciudades que rodeaban el espacio fronterizo del Chaco. Tal es el caso de Gerónimo Matorras y su deseo de conectar Salta con Asunción (Gutiérrez, 2023).

18 Sobre la fundación de la Nueva Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 16-23.

19 AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 47-48.

fundación, el capitán de milicias, secretario y escribano de guerra Antonio Moro Díaz había sido comisionado para reconocer —junto a una partida de soldados, algunos pobladores suplicantes y dos indios de la reducción de Zenta— e informar sobre el terreno más apto para levantar la ciudad.²⁰

El 16 de julio se hincó la cruz en mercedes de tierras donadas por la familia Zegada.²¹ Esto marcó el inicio de los trabajos de división de manzanas y solares y de construcción de las casas de cada poblador, capilla, casas consistoriales y cárcel (González Cuerva, 2013). Estos elementos resumían los tres niveles de la planificación material y simbólica de un trazado urbano: gobierno (cabildo), justicia (plaza y rollo) y fe cristiana (iglesia). A través de este conjunto los conquistadores ordenaban para sí la extensión instituyéndola como algo que desde sus códigos culturales era un territorio (Barriera, 2010).²²

-
- 20 Sobre la fundación de la Nueva Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, f. 36. Las ordenanzas de descubrimiento y población de 1573 expresaban recomendaciones centrales como ubicar la ciudad en un sitio elevado, con condiciones saludables, suelo fértil, abundancia de tierras para la agricultura y el pastoreo, madera, agua potable, habitantes nativos (Hoberman y Socolow, 1992, p. 8).
- 21 Sobre la fundación de la Nueva Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, f. 55. Fue corriente solicitar colaboración a hacendados, encomenderos y vecinos pudientes para que contribuyeran con las fundaciones del siglo XVIII. Dicha ayuda podía expresarse en donaciones de tierras, colaboración en las obras públicas y aportes de mano de obra (Lorenzo y Urbina, 1978, p. 18).
- 22 Para los procesos coloniales centrados en la construcción de nuevas territorialidades signadas por la conquista, Darío Barriera propone la utilización del concepto de «equipamiento político del territorio», proceso por el cual la monarquía, a través de la acción de diversos agentes, en los territorios que conquistaba instaló relaciones sociales, jurisdiccionales y judiciales —expresadas institucionalmente— que desde el punto de vista europeo organizaban la extensión en territorio (Barriera, 2006, pp. 378-379). Barral y Fradkin (2007, p. 27), en el análisis de la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense, comprenden dicha construcción como el despliegue de redes de cada estructura del poder institucional, a saber: la militar-miliciana, la eclesiástica y la judicial.

Además, se construyó un hospital dotado por el intendente y se reservaron solares para conventos de dominicos, franciscanos y mercedarios (González Cuerva, 2013, p. 1306). La capilla fue construida a expensas de Pizarro y con el auxilio del obispo Ángel Moscoso, y quedó a cargo de los religiosos doctrineros de la reducción de Nuestra Señora de las Angustias.²³ El aporte material del gobernador intendente y del obispo era una práctica común en estos casos y se edificaba como una pedagogía de la ejemplaridad para poder solicitar donativos. Amén del rol espiritual de iglesias y conventos se atribuía a estas instituciones un papel central en el desarrollo urbano, ya que contribuían a la concentración de la población (Lorenzo y Urbina, 1978).

Pizarro llamó, por medio de bandos publicados en las ciudades de la intendencia y parajes rurales, a españoles, mestizos, cholos, mulatos libres, que teniendo mujer e hijos o siendo recién casados, quisieran ser los primeros pobladores de Orán.²⁴ Cipriano González de la Madrid, capitán de milicias, desembarcó en Zenta junto a sesenta vecinos de la Puna y valles de los curatos de Humahuaca y Cerrillos (la mayoría de ellos pertenecientes a su compañía).²⁵ El capitán Ra-

23 Los padres eran fray Esteban Primo Ayala y fray Sebastián Cuenca. Sobre la fundación de la Nueva Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 9, 44.

24 Salta, 22 de febrero de 1794. Documento 8813. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC. Los contingentes con los que se creaban los nuevos núcleos poblacionales variaban según el caso, cuando se trataba de zonas fronterizas se extraían gentes de los espacios próximos. Para atraer al máximo de población posible, no podían hacerse distinciones con el origen de las personas, por lo general, los nuevos pobladores fueron predominantemente mestizos y mulatos que se alistaban con la esperanza de conseguir una mejora de su estatus y de su posición económica al convertirse en vecinos propietarios (Navarro García, 1994).

25 En el expediente figuran los nombres de los más de sesenta vecinos que acompañaron a González de la Madrid, por los apellidos se puede inferir la existencia de lazos parentales entre ellos. Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 42-44. La región de la Puna dependía

fael Bachier también se presentó junto a otro grupo compuesto por veintiséis hombres procedentes de Salta.²⁶ Por otra parte, en el escrito se menciona que los padres franciscanos ejercerían su influencia para conseguir vecinos que quisieran formar parte de la nueva ciudad; según el fray Antonio Comajuncosa, la mayoría de los habitantes de Orán fueron tarijeños (Hamud, 2022, p. 125). Se plantea aquí la duda sobre el carácter compulsivo o no del traslado de estos pobladores llevados por los capitanes de milicia. Rustán mostró, en sus estudios sobre la frontera sur de Córdoba y Cuyo, la existencia de la práctica de traslados compulsivos de familias o individuos «perjudiciales» o «vagabundos» hacia zonas de frontera para colaborar con el poblamiento de ellas, en general se trataba de gente perteneciente a los estratos más pobres de la sociedad. Las autoridades coloniales hacían uso de la justicia como parte de su poder político para cumplir con los objetivos de poblamiento de determinados espacios (Rustán, 2013).

El 31 de agosto de 1794, festividad de san Ramón Nonato, se procedió a la ceremonia de fundación de la ciudad, bastante parecida a la de las proclamaciones regias, con paseo y alzamiento del pendón real y exhibición del retrato de Carlos IV (González Cuerva, 2013, p. 1306). Los colonos recibirían solares para edificar sus casas, terrenos para sembrados y plantíos y tierra para estancias ganaderas de una legua de extensión. Acorde con su excepcional situación de frontera, sometida a los peligros del ataque indígena, se les exigió portar armas tanto blancas como de fuego. Pizarro consideró que estas milicias se

administrativamente de la capital salteña, pero sus vínculos económicos, políticos y sociales estaban históricamente entrelazados a la jurisdicción de Jujuy. La subdelegación estaba comprendida por los cuatro curatos de Santa Catalina, Rinconada, Cerrillos y Cochinoca, a los cuales se agregaban los de Tumbaya y Humahuaca (Aramendi, 2017).

26 Figura el nombre de los veintiséis, en este caso expresan que se asentarán en la ciudad con sus familias. Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 33-35.

constituían como regladas y solicitó al rey que se les concediera el fuero de guerra.²⁷

La jurisdicción de Orán quedó fijada desde el río las Piedras en el sur hasta el río de la Quiaca en el norte, y desde la cordillera de Humahuaca por el oeste hasta «las rancherías de los indios bárbaros» en el este. Respecto de la construcción jurisdiccional del territorio hemos mencionado que el valle de Zenta formaba parte de la jurisdicción de la ciudad de Jujuy, pero con la fundación de Orán y su creación como subdelegación, automáticamente se ubicó como ciudad subalterna a la capital salteña. En lo espiritual, en esos primeros momentos no se decidió si la nueva ciudad iba a pertenecer al espacio de un curato inmediato o se constituiría como un curato nuevo.²⁸

Poco después de la fundación, Pizarro escribió al virrey mencionando que Orán podía convertirse en pocos años en «una de las poblaciones mas numerosa, y ricas de esta provincia».²⁹ Esto constituía más un deseo y una justificación por parte del intendente respecto de la fundación. La historia de la ciudad se caracterizó por la creciente dificultad de sus vecinos por permanecer y prosperar, la pobreza y la falta de habitantes fue la constante en todos los reclamos y presentaciones a las autoridades. Hacia 1827 sus habitantes solicitaron la exención del pago de diezmos en atención a ser aquel pueblo el más pobre de la provincia (Marchionni, 2019).

27 Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 8, 11, 29.

28 Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, f. 90.

29 Archivo General de la Nación Argentina [AGN], Sala IX, 5-7-2-2. Intendencia, 1790-1795. Salta, 22.09.1794.

LAS AUTORIDADES PRINCIPALES DE LA NUEVA JURISDICCIÓN

García Pizarro redactó las ordenanzas de la ciudad y nombró a las autoridades del cabildo considerando su distinción y buenos servicios. La ciudad contaría con un cabildo compuesto por dos alcaldes y seis regidores; designó a un alférez mayor o real, un alcalde mayor provincial y un alguacil mayor, todos de por vida, señalando que los dos alcaldes ordinarios y los tres restantes regidores serían elegidos por los cabildantes el primero de enero.³⁰ Dos de los cabildantes nombrados por Pizarro formaban parte de la élite, de Salta y de Jujuy: Diego Pueyrredón y Antonio Moro.

Pueyrredón fue designado como alférez real.³¹ En principio, el cargo no implicaba funciones específicas en el plano político, pero sí en lo simbólico, pues era el encargado de portar el estandarte real en las fiestas y funciones públicas (Marchionni, 2000). Sin embargo, «el alférez real tenía el primer voto y lugar después de los alcaldes ordinarios y antes de los regidores, aunque fueran más antiguos que él, lo cual le otorgaba un lugar central» (Rodríguez et al., 2005). Así, en este nuevo cabildo, el cargo de alférez se erigía como el más importante hasta tanto fueran elegidos los alcaldes.

Moro Díaz fue designado como segundo regidor en calidad de alcalde mayor provisional de la Santa Hermandad de manera vitalicia. Su función consistía en entender en los delitos que se cometían en yermos y despoblados, estaba facultado para nombrar cuadrilleros encargados de la vigilancia y ejecución de esa justicia (Zorraquín Becú, 1959). El cargo implicaba el ejercicio del control sobre el territorio de la campaña y para el caso del Chaco, esa campaña entrañaba además la

30 Ordenanza municipal dictada por Ramón García Pizarro (Zorreguieta, 1866, pp. 19-28).

31 Pueyrredón donó el pendón real para la nueva ciudad, así como los muebles necesarios para la casa capitular. Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 11, 66.

amenaza de las sociedades indígenas no sometidas. Este vecino de Salta no solo era escribano de gobierno y capitán de milicias, era también secretario del gobernador intendente,³² lo cual nos habla de un vínculo estrecho entre ambos agentes.

El otro cabildante nombrado por Pizarro fue el capitán de milicias Cipriano González de la Madrid, nombrado como tercer regidor, alguacil mayor, también de por vida «por ser uno de los vecinos mas principales, y por la particularidad con que se distinguió, presentando mas de sesenta vecinos para la nueva población».³³ El alguacil estaba encargado de ejecutar las decisiones judiciales de los alcaldes y del propio cabildo, cuidar de los presos y de la cárcel y mantener el orden en la ciudad (Zorraquín Becú, 1959).

Entre estos tres cargos se encontraban repartidas las funciones centrales de la corporación municipal que definían al cabildo como ayuntamiento de «justicia y regimiento». El regimiento para ejercer la gestión de los bienes y la asistencia de sus miembros y la justicia ejercida en nombre del rey (Agüero, 2013). Evidentemente eran las funciones de justicia y policía las que más le preocupaba a Pizarro que estuvieran cubiertas, el último capítulo de las ordenanzas enfatiza que el cabildo y especialmente las justicias debían cuidar que se observaran, guardaran, cumplieran y ejecutasen las leyes.

Fuera del ámbito del ayuntamiento, Rafael Bachier, también capitán de milicias, fue nombrado como comisionado de gobierno para administrar justicia hasta que se sustanciase las elecciones de jueces ordinarios y demás cargos concejiles.³⁴ Este caso refleja la posibilidad que tenían los gobernadores de nombrar un comisionado para tareas específicas o sobre una jurisdicción determinada.

32 Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, f. 55.

33 AGI, Estado, 80, N. 23, f. 11.

34 Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 11, 71.

En la cédula real de aprobación se sugirió a Pizarro la posibilidad de aumentar el número de regidores a seis y que, para esos nombramientos, prefiriera a los vecinos que más se hubieren distinguido en la fundación de la ciudad.³⁵ En 1798 encontramos a Inocencio Acosta, sargento mayor de milicias de Tarija, que por intermediación del capellán fray Narciso de Bergaoteo, guardián del Colegio, había acudido a poblar la ciudad con doce compañeros,³⁶ como alcalde de segundo voto.³⁷ Desconocemos si esto fue fruto de un nombramiento hecho por Pizarro o de las elecciones concejiles.

Cuando Pizarro conformó el escuadrón de dragones milicianos nombró como coronel comandante a Pueyrredón, «en atención a ser la persona más condecorada de inteligencia y celo; a la generosidad de haber ofrecido poner a su costa en la sala de armas cuatro cañones y proveer de fusiles a todo el escuadrón».³⁸ Los capitanes de compañías fueron Bachier y González de la Madrid.³⁹

Pueyrredón también sería nombrado como primer subdelegado de la ciudad. Considerada la ciudad como antemural de los «indios enemigos» se decidió que la subdelegación reuniera la jurisdicción de las cuatro causas: hacienda, guerra, justicia y policía. Lo curioso es que Pueyrredón servía además el cargo de subdelegado de la ciudad de Jujuy, superponiendo así en su persona las jurisdicciones delegadas por el gobernador intendente en dos ciudades al mismo tiempo, lo cual aten-

35 Cédula aprobando la Fundación de Orán (Zorreguieta, 1959, p. 39).

36 Posteriormente Acosta aparece junto a un grupo de gente, estableciendo un fuerte denominado San José, más casas y sementeras en Caraparí y Caiza, en la actual provincia de Tarija (Acevedo, 1965, p. 180).

37 Acta (Zorreguieta, 1959, pp. 44, 45).

38 Cédula aprobando la Fundación de Orán (Zorreguieta, 1959, p. 34). Pedro Arias Castellanos fue designado como ayudante mayor y Ramón Bachier como portaguión. Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 10-11, 66, 69.

39 El tercer capitán fue Andrés Ramírez. Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, ff. 72, 74.

taba contra el espíritu de dicha representación. A modo de espejo, la figura política más importante de Jujuy encarnó los cargos más importantes también en Orán, por lo menos durante sus primeros años.⁴⁰

Estos agentes obtuvieron un lugar privilegiado en la sociedad oranense, así lo ilustran los lugares que les fueron asignados en la cuadrícula citadina (plano 1). Estatus que mantendrían a lo largo de los años. González de la Madrid, además de desempeñar el cargo de regidor, fue propuesto en 1801, por los ministros de Real Hacienda, para recaudar el cobro de un nuevo impuesto en esa ciudad: la contribución temporal de legados y herencias de las sucesiones transversales.⁴¹ Por su parte, Bachier fue miembro del cabildo en 1798 y subdelegado en 1805.⁴²

Pueyrredón fue nombrado comandante de frontera del fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma. Hacia inicios del siglo XIX se cernieron sobre su persona una serie de denuncias. Se lo acusó de ocupar mano de obra de los soldados partidarios y de los indígenas de las reducciones en sus tierras y las de sus allegados. Moro Díaz también fue señalado por interferir con las labores de la reducción, por hacer trabajar a los indígenas en tierras de su propiedad (Hamud, 2023). Las denuncias evidencian que la capacidad de trabajo de los indios, además de su bajo costo, constituía para los conquistadores uno de los principales recursos que podía ofrecer la frontera. El mismo padre Cuenca señalaba que había persuadido a los indios de su reducción a trabajar en las obras públicas, mostrándoles el beneficio que significaba para ellos y sus familias ganar por sus conchabos.⁴³

40 En 1810 Pueyrredón seguía ocupando el cargo de subdelegado de Jujuy, con lo cual colegimos que desempeñó los dos cargos todo el tiempo que estuvo a cargo del de Orán (Teruel y Lagos, 1993).

41 ABHS, FG, C 19, 8 de febrero de 1804.

42 Acta (Zorreguieta, 1959, pp. 44-45). ABHS, FG, C 20, 23.01.1805.

43 Sobre la fundación de Orán en el valle de Centa, véase AGI, Estado, 80, N. 23, f. 48.

Entre los vecinos que denunciaron a los comandantes de la frontera se encontraba Cipriano González de la Madrid. Es evidente que el conflicto que expone las prácticas de Pueyrredón y de Moro Díaz tuvo que ver sobre todo con disputas intestinas en la elite salto-jujeña y al interior de Orán, por la posibilidad de explotar la mano de obra y el comercio y no tanto con un deseo de proteger a la población indígena.⁴⁴ También es necesario destacar que el lugar que ocuparon los capitanes de milicias en la nueva ciudad significó un ascenso social para agentes que no provenían de la elite, sino que habían accedido a una cuota de poder a partir de sus servicios.

PREGUNTAS Y REFLEXIONES FINALES

Como adelantamos en el inicio del trabajo, nos guio en el desarrollo de esta investigación el análisis sobre la construcción de estructuras de poder institucionales en la ciudad de Orán, frontera militarizada, con grandes expectativas respecto de sus posibilidades económicas y comerciales.

Orán surge como un nuevo espacio de poder hispano desde donde la monarquía se hizo presente a través de la conformación de una ciudad con todas las instituciones que la definían, incluido su correspondiente espacio de gobierno local. Las particularidades del territorio fueron trazando sus características, quiénes ejercieron el poder y cómo. El proceso de construcción de las estructuras de poder

44 Probablemente González de la Madrid tendría sus propios intereses respecto de la mano de obra indígena y de la actividad comercial, su hijo se desempeñó como receptor de alcabalas. ABHS, FG, C 18, 6 de junio de 1818; C 26, Septiembre (2° carpeta), Orán, 12.01.1810. Por lo general, dichos receptores eran comerciantes y se involucraban en el cobro de la alcabala, gravamen percibido sobre el valor de las mercancías vendidas en la jurisdicción, en beneficio propio y de allegados y para hacer usufruto del dinero recaudado (Aramendi, 2009).

institucional se llevó a cabo a través de un despliegue de redes que involucraron en primer lugar a su fundador, el gobernador Pizarro, quien nombró a los primeros que ocuparon funciones políticas y militares en la ciudad. Central fue la figura de Gregorio de Zegada y luego de su muerte, la de su yerno, Diego de Pueyrredón, político y militar, quien heredó gran parte de ese poder económico y asumió el cargo político más importante de la nueva ciudad, reafirmando los vínculos entre Jujuy y el Chaco y denotando, por lo menos, una gran confianza por parte del gobernador intendente en su servidor.

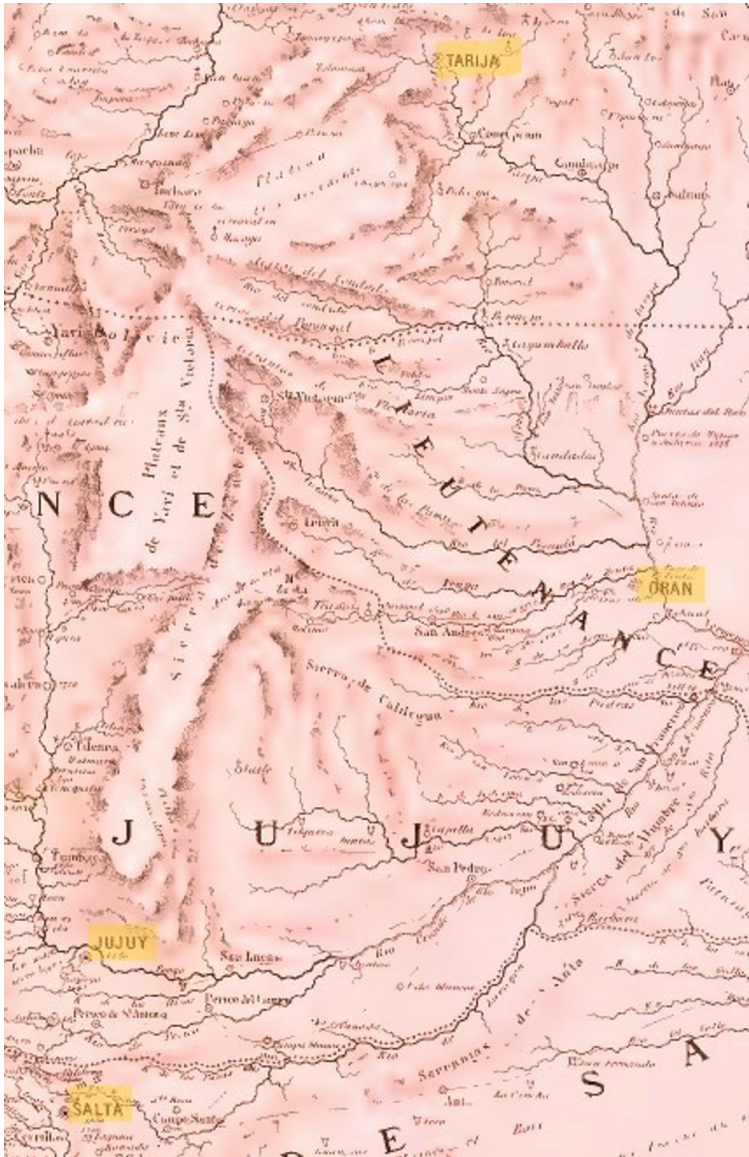
En un segundo lugar encontramos a Moro Díaz, miembro de la elite salteña, hombre de confianza de Pizarro. Además del cargo en el cabildo fue recompensado con mercedes de tierras en la jurisdicción, en las cuales, como vimos más arriba, hizo trabajar a los indígenas de Zenta.

La situación de los capitanes de milicias que irrumpen en el escenario llevando pobladores fue diferente. No pertenecían a la elite, pero un nuevo horizonte de posibilidades se abrió para ellos. La disposición a afincarse en la frontera y colaborar con la territorialización del espacio les dio la oportunidad de acceder a cargos que no hubieran obtenido de otra manera, la fundación significaba la creación de nuevos ámbitos de poder alejados de los centros consolidados.

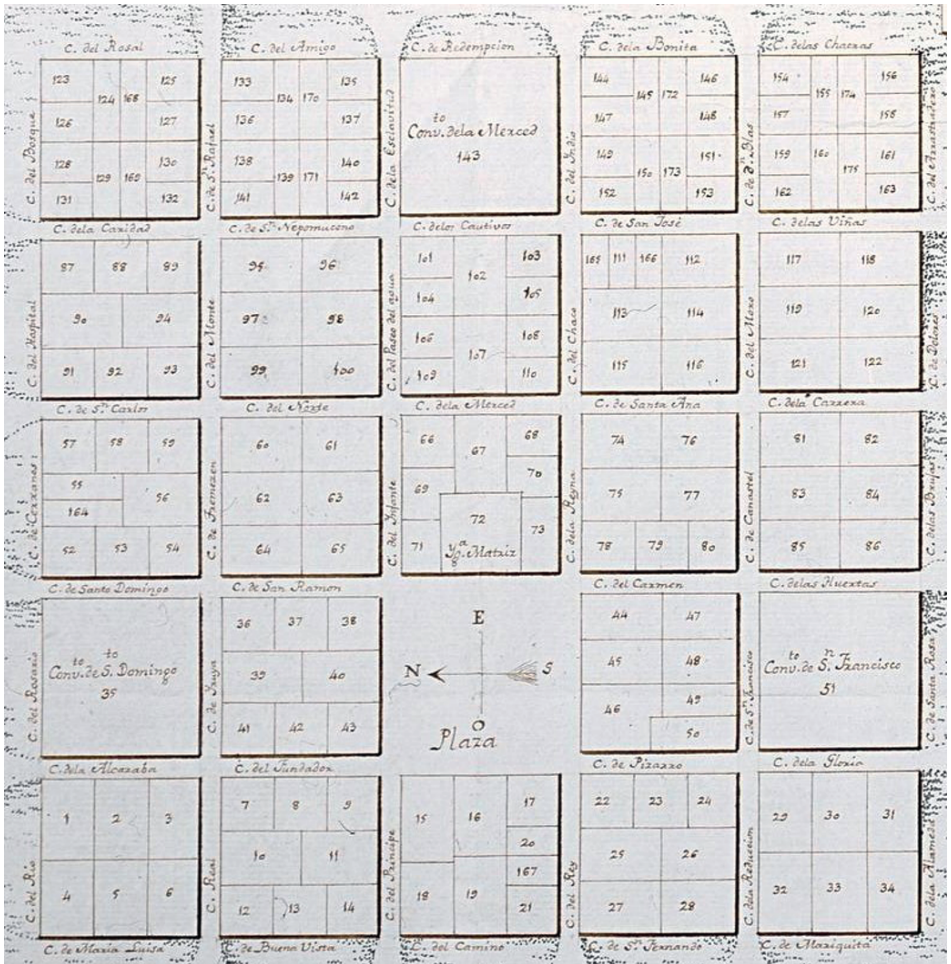
Quienes formaron parte del poder político en Orán fueron aquellos que tuvieron un vínculo cercano con el gobernador intendente y formaron parte del proyecto fundador. Pueyrredón representaba a Jujuy y la vinculación ancestral entre esa ciudad y el valle de Zenta. Moro Díaz representaba la elite de Salta y el vínculo que la nueva ciudad tendría en calidad de sufragánea con la capital de la intendencia. Por otra parte, aparecen ocupando lugares de poder los capitanes de milicia que aportaron pobladores para habitar la ciudad.

A partir de este estudio pueden destejerse también inquietudes relativas a la conformación de la jurisdicción y los intereses de las ciudades de Salta, Jujuy y Tarija sobre el territorio en cuestión, ya que es-

tas tres poblaciones contribuyeron con vecinos y residentes para conformar la nueva ciudad. Salta era la capital de la intendencia, centro al cual debía responder Orán en el aspecto administrativo en su calidad de ciudad subalterna. De Jujuy provenía el principal propietario de tierras del espacio y su cabildo se había ocupado tradicionalmente de los asuntos del valle, ya que formaba parte de su jurisdicción antes de que allí se fundara una nueva ciudad. Respecto de Tarija, además de la influencia de los padres franciscanos, encontramos a Inocencio Acosta como miembro del cabildo, probablemente haya habido otros. Quizá el interés de Tarija por la zona tuvo más que ver con la posibilidad de la integración económica a través de la comunicación y el intercambio comercial. Esta conjunción de intereses dará lugar a futuras disputas jurisdiccionales sobre Orán que enfrentarán a las provincias de Salta y Jujuy por el dominio del territorio.



MAPA 1. Carte des Provinces de Salta et de Jujuy et d'une partie de la Bolivie (detalle).
Fuente: *Atlas de la Confederation Argentine* (Paris: Martin de Moussy, 1869).



DETALLE. A Pueyrredón pertenecía el solar 38, a Moro Díaz el 44, a González de la Madrid el 50 y a Rafael Bachier el 15.

FINANCIAMIENTO Y AGRADECIMIENTOS

Este trabajo forma parte del Proyecto CIUNSa 2898 (Salta, Argentina). Agradecimientos a Telma Chaile, Leandro Hamud, Sara Mata, Federico Medina y Facundo Rueda.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara no tener conflicto de intereses.

COPYRIGHT

2025, la autora. Este artículo es de acceso abierto, distribuido bajo los términos y condiciones de la licencia de Creative Commons (CC BY) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla, España) [AGI]

Estado, 80, N. 23, Sobre fundación de la nueva Orán en el Valle de Centa.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Buenos Aires, Argentina) [AGN]

IX, 5-7-2-2. Intendencia.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA (Salta, Argentina) [ABHS]

Fondos de Gobierno, Cajas 3, 13, 13 D, 18, 19, 20, 26.

BIBLIOTECA ELMA K. DE ESTRABOU. SECCIÓN DE ESTUDIOS AMERICANISTAS Y ANTROPOLOGÍA. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - PSICOLOGÍA (Córdoba, Argentina)

Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera.

REFERENCIAS

- ACEVEDO, Edberto (1965). *La intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- AGÜERO, Alejandro (2013). Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana. En: Víctor Tau Anzoátegui y Alejandro Agüero (coords.). *El derecho local en la periferia de la monarquía indiana. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI-XVIII*. Buenos Aires: Durke, pp. 121-184.
- ARAMENDI, Bárbara (2009). El Ramo de Bulas de Santa Cruzada en el Tucumán colonial. *Diálogo Andino*, núm. 33, pp. 59-74.
- ARAMENDI, B. (2017). El distrito de la Puna y su primer subdelegado. Intendencia de Salta del Tucumán, 1784-1795. *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, pp. 12-37.
- BARRAL, María Elena y Raúl FRADKIN (2007). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense. En: Raúl Fradkin (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1785-1836)*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 25-58.
- BARRIERA, Darío (2006). Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de Charcas, siglos XVI y XVII. *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 15, pp. 377-418.
- BARRIERA, Darío (dir.) (2010). Introducción. En: *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario, de la Capilla al Municipio (1725-1930)*. Rosario: CONICET, pp. 9-16.
- BEVERINA, Juan (1992). *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- CANEDO, Mariana (2006). Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera? *Mundo Agrario*, vol. 7, núm. 13, pp. 1-18.

- CARBONARI, María Rosa (2018). La urbanidad en la frontera: Una villa en los bordes (temporal y espacial) del imperio colonial. En: Fania Fridman, Luciana Alem Gennari y Sandra Lencioni (coords.). *Políticas Públicas e Territórios* [en línea], pp. 15-39.
- CRUZ, Enrique (2001). Propiedad, producción y mano de obra en el piedemonte surandino. Las haciendas de Zegada en los valles orientales de Jujuy, fines de la colonia. *América Latina en la Historia Económica*, núm. 16, pp. 105-121.
- ELLIOT, John (2006). *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus.
- GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2013). De Berbería al Chaco: el intendente García Pizarro y las fronteras de la Monarquía española. En: José Martínez Millán (ed.). *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*. Volumen 2. Madrid: Polifemo, pp. 1281-1309.
- GUTIÉRREZ, Clara (2023). *Casa, Redes Mercantiles y Gobierno de la Monarquía: Gerónimo Matorras, un Comerciante al Servicio de la Corona*. Tesis de doctorado. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- HAESBAERT, Rogério (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, núm. 15, pp. 9-42.
- HAMUD, Leandro (2022). *El proceso de poblamiento y militarización de la frontera este del Tucumán, 1767-1852*. Tesis de doctorado. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- HOBERMAN, Louisa y Susan SOCOLOW (comps.) (1992). *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LORENZO, Santiago y Rodolfo URBINA (1978). *La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII*. Quillota: El Observador.
- LUCAIOLI, Carina (2010). Los espacios de frontera en el Chaco. En: Carina Lucaioli y Lidia Nacuzzi (comps.). *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, pp. 21-68.

- MARCHIONNI, Marcelo (2000). Acceso y permanencia de las elites en el poder político local. El cabildo de Salta a fines del período colonial. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 13, pp. 283-306.
- MARCHIONNI, M. (2019). *Política y sociedad en Salta y el norte argentino (1780-1850)*. Salta: Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.
- MARTÍN, María Asunción y Eduardo MÚSCAR (1992). *Proceso de urbanización en América del Sur. Modelos de ocupación del espacio*. Madrid: MAPFRE.
- MATA, Sara (1990). Estructura agraria. La propiedad de la tierra en el Valle de Lerma, Calchaquí y la frontera este (1750-1800). *Andes*, núm. 1, pp. 47-83.
- MATA, S. (2005). Las fronteras coloniales como espacio de interacción social. Salta del Tucumán, (Argentina) entre la Colonia y la Independencia. *Dimensión Antropológica*, núm. 33, pp. 69-90.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel (2008). Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 65, núm. 1, pp. 153-173.
- MORSE, Richard (1990). El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial. En: Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina 3. América Latina colonial: economía*. Barcelona: Cambridge University Press, pp. 15-48.
- MUÑOZ, María Dolores (2016). *Transformaciones urbanas del siglo XVIII en el antiguo Reino de Chile*. Tesis de doctorado. Madrid: Universidad Politécnica.
- NACUZZI, Lidia y Carina LUCAIOLI (2020). Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras. En: Rossana Guber y Lía Ferrero (eds.). *Antropologías hechas en Argentina*. Volumen 1. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Antropología, pp. 275-304.
- NAVARRO GARCÍA, Luis (1994). Poblamiento y colonización estratégica en el siglo XVIII indiano. *Temas Americanistas*, núm. 11, pp. 40-57.

- NIEVA OCAMPO, Guillermo (2013). En busca del consenso: Las élites tucumanas frente a la política real (1764-1789). En: José Martínez Millán et al. (coords.). *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*. Madrid: Polifemo, pp. 859-898.
- NÚÑEZ, Andrés (2010). La ciudad como sujeto: formas y procesos de su constitución moderna en Chile, siglos XVIII y XIX. *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 46, pp. 45-66.
- PEIROTTI, Leonor (2014). *Una trama familiar. Trayectoria política y patrimonial de los Zegada-Villar en Jujuy*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- RODRÍGUEZ, Irene et al. (2005). El precio de la justicia. La compra del oficio de Alférez real como estrategia de acceso a las varas de justicia. Santa Fe, siglo XVIII. Ponencia en las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación. Rosario: Universidad Nacional del Litoral.
- RUSTÁN, María (2013). *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*. Tesis de doctorado. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo (1957). *Biografías Históricas de Jujuy*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (1999). La Monarquía y los poderes locales. En: *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo 2. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, pp. 211-250.
- TEJERINA, Marcela (2018). *Frontera urbana, frontera colonial. Historia(s) de la región palatina durante el dominio de las coronas ibéricas (siglos XVI a XIX)*. Rosario: Prohistoria.
- TERUEL, Ana (1994). Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco Occidental a fines de la colonia. *Anuario IEHS*, núm. 9, pp. 227-252.

- TERUEL Ana y Marcelo LAGOS (dirs.) (1993). *Jujuy en la Historia: de la colonia al siglo XX*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- VERGARA, Miguel Ángel (1940). *Zegada. Sacerdote y Patricio de Jujuy*. Jujuy: Imprenta del Estado.
- VITAR, Beatriz (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- WEBER, David (2007). *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona: Crítica.
- ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo (1959). *La organización política argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: EMECÉ.
- ZORREGUIETA, Mariano (1866). *Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje*. Segunda entrega. Buenos Aires: Imprenta del Comercio.

Fecha de recepción: 2025-06-30.

Fecha de evaluación: 2025-09-13.

Fecha de aceptación: 2025-10-10.

Fecha de publicación: 2025-12-01.

